ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

Objeto: Contrato interadministrativo de prestación de servicios de aseo y ornato sobre la señalización vial, la semaforización y los dispositivos ITS del Distrito de Medellín.

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	80101600	Gerencia de proyectos
Clase	81101500	Ingeniería civil y arquitectura
Clase	70111500	Plantas y árboles ornamentales
Producto	76121503	Servicios de limpieza de calles
Producto	72153504	Limpieza con chorro de agua de alta presión
Clase	C17	Categorización Municipio de Medellín gestión Medioambiental

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del presente contrato se requiere una persona jurídica de derecho público, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y capacidad técnica, operativa, logística y financiera suficiente para desarrollar las actividades objeto del contrato. Lo anterior, en atención a que la presente contratación corresponde a un contrato interadministrativo, cuya procedencia se encuentra prevista en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, que faculta a las entidades estatales para celebrar convenios y contratos interadministrativos con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o prestar conjuntamente servicios a su cargo. En consecuencia, las obligaciones derivadas del contrato deben guardar relación directa con el objeto, las competencias y las funciones legales de la entidad ejecutora, así como con la capacidad institucional necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

La naturaleza, alcance y complejidad del objeto contractual demandan una capacidad organizacional y operativa que garantice la adecuada planeación, coordinación y ejecución de las actividades, así como la disponibilidad permanente de personal, equipos, infraestructura y recursos especializados, condiciones que exceden la capacidad de una persona natural.

En este contexto, Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. – EMVARIAS reúne las condiciones jurídicas, técnicas, administrativas, logísticas y financieras requeridas para la ejecución del contrato. Su experiencia institucional, capacidad operativa y conocimiento del territorio le permiten desarrollar eficientemente las actividades contratadas, constituyéndose en un aliado estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el cumplimiento de los fines institucionales y la ejecución de proyectos de interés público.

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

No aplica para el presente proceso de contratación, toda vez que la modalidad de selección corresponde a un contrato interadministrativo cuya ejecución estará a cargo de una persona jurídica de derecho público.

¿El objeto y alcance de la necesidad que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere, se encuadra de manera directa en el objeto social de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos?

Sí. El objeto y alcance de la presente necesidad guardan relación directa con el objeto, las competencias y las funciones de Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. – EMVARIAS, empresa industrial y comercial del Estado, organizada como empresa de servicios públicos oficial, sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 142 de 1994 y demás normas que la desarrollan, modifican o complementan. Su transformación fue autorizada mediante el Acuerdo 21 del 17 de mayo de 2013 del Concejo de Medellín y formalizada mediante la Escritura Pública No. 0463 del 23 de octubre de 2013. De conformidad con sus estatutos, su objeto comprende la prestación del servicio público de aseo y el desarrollo de las actividades complementarias y conexas autorizadas por la ley, dentro de las cuales se encuentran aquellas relacionadas con la limpieza y conservación del espacio público.

Igualmente, el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 autoriza a las entidades estatales para celebrar contratos y convenios interadministrativos con el propósito de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o prestar conjuntamente servicios a su cargo. En armonía con ello, el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 exigen que las obligaciones derivadas del contrato guarden relación directa con el objeto de la entidad ejecutora previsto en la ley o en sus reglamentos, requisito que se encuentra plenamente acreditado en el presente caso.

Adicionalmente, EMVARIAS cuenta con la capacidad técnica, operativa, logística y administrativa necesaria para ejecutar el objeto contractual, soportada en su infraestructura, personal especializado, equipos y experiencia en la ejecución de contratos con entidades del Distrito de Medellín, entre ellas la Secretaría de Infraestructura Física y la Secretaría de Movilidad, relacionados con actividades de mantenimiento, lavado de infraestructura urbana y señales viales, así como diagnóstico y poda de individuos arbóreos. En consecuencia, se encuentra plenamente acreditado que el objeto de la presente contratación guarda relación

directa con el objeto y las capacidades institucionales de EMVARIAS, lo que justifica jurídicamente la celebración del contrato interadministrativo y garantiza la idoneidad de la entidad para ejecutar las obligaciones derivadas del mismo.

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

La ejecución del presente contrato requiere una entidad con experiencia comprobada en la prestación de servicios de aseo y en el desarrollo de actividades complementarias relacionadas con el lavado de señales viales, limpieza de elementos del espacio público, mantenimiento de infraestructura urbana y diagnóstico y poda de individuos arbóreos, para garantizar el cumplimiento eficiente del objeto contractual.

En este entendido, Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. – EMVARIAS cuenta con la idoneidad, capacidad técnica y experiencia necesarias para desarrollar estas actividades, en razón de su objeto, de la prestación del servicio público de aseo y de las actividades complementarias que desarrolla en el Distrito de Medellín. Adicionalmente, durante los últimos años ha ejecutado diversos contratos con entidades distritales que comprenden actividades de aseo, limpieza y conservación del espacio público, lo que acredita su conocimiento del territorio, su capacidad operativa y su experiencia en la ejecución de este tipo de servicios.

Por lo anterior, EMVARIAS reúne las condiciones técnicas, operativas y de experiencia requeridas para ejecutar satisfactoriamente el objeto del presente contrato.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Categoría de Gestión Medioambiental

Para el análisis de esta área el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín deben tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio. Además, como lo han hecho otras Entidades Estatales de similares características. Para el efecto podrá consultar documentos de especificaciones técnicas y modalidades de contratación de otras entidades similares en el SECOP.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El presente proceso de contratación pertenece a **la categoría de Gestión Medioambiental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**, la cual comprende:

Conjunto de servicios relacionados con la conservación, recuperación y protección de los recursos naturales renovables y su sostenibilidad ambiental. La categoría relaciona el gasto en los servicios relacionados con referente a la conservación, recuperación y protección de los recursos naturales renovables y su sostenibilidad ambiental y se desglosan en los siguientes cinco (5) subcategorías:

- Gestión integral de residuos sólidos.
- Bienestar y protección animal
- Conservación de áreas estratégicas
- Gestión de la infraestructura verde
- Educación ambiental

Para el **2025** la categoría de Gestión Medioambiental tuvo una inversión de **$ 195.709.007.648** que corresponden a **3.05%** del total del gasto del Distrito de Medellín con 18 contratos.



Gráfico 1. Valor histórico anual de necesidades categoría de Gestión Medioambiental Cifras en miles de millones COP

Tabla. Gasto Anual Categoría de Gestión Medioambiental 2025 - Cifras en miles de millones COP

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Año	Gasto - Cifras en miles de millones COP	Variación porcentual anual %
2021	$ 68,83	23,10 %
2022	$ 52,21	-24,15 %
2023	$ 79,65	52,57 %
2024	$ 111,65	28,66 %
2025	$ 195,70	42,95 %

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2026.

El gasto asignado a la categoría de gestión medioambiental para 2025 refleja un aumento hasta llegar a 42,95% debido a un incremento significativo en la subcategoría de gestión de la infraestructura verde aumentando casi un 46% su presupuesto comparado al año 2024. Otras subcategorías que representan un aumento en el gasto de la categoría son la de gestión integral y residuos y educación ambiental. A continuación, se relacionan los contratos que representaron mayor inversión en la categoría para la vigencia 2025.

- Contrato interadministrativo para el fortalecimiento al manejo de residuos sólidos en la ciudad de Medellín.
- Contrato de ciencia y tecnología para el desarrollo de actividades inherentes a la conservación, y mejoramiento de la biodiversidad y la infraestructura verde.
- Contrato interadministrativo para identificar, mejorar y hacer seguimiento al estado y calidad ambiental de los espacios públicos, corredores, y sitios de interés ambiental, del Distrito de Medellín.

A continuación, se refleja las modalidades de contratación de la gestión medioambiental, donde se evidencia que la que predomina es la contratación directa, seguido por la licitación pública.

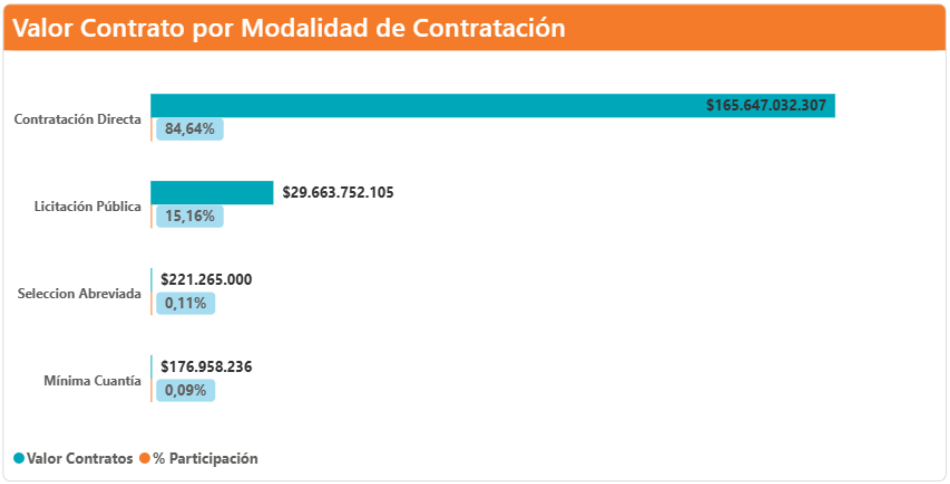


Gráfico 2. Valor contrato por modalidad categoría de Gestión Medioambiental 2025

Tabla. Número de contratos por modalidad

Modalidad de Contratación	Valor contratado	% participación
Contratación Directa	$ 166.647.032.307,00	84,64%
Licitación Pública	$ 29.663.752.105,00	15,16%
Selección Abreviada	$ 221.265.000,00	0.11%
Mínima Cuantía	$ 176.958.236,00	0.09%
Total general	**$ 195.709.007.648**	**100%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 20025

En la gráfica y tabla anterior, se puede evidenciar que la modalidad de compra predominante en la categoría es la contratación directa, la cual representa el 84,64% del gasto total de la categoría ($ 166.647 MM), seguida de la licitación pública que tuvo un gasto de $ 29.663 MM (15,16% del gasto total).

Valor contratado por Subcategorías

En la siguiente gráfica, se evidencia el gasto por cada subcategoría, donde se refleja que el mayor gasto lo tiene la gestión de la infraestructura verde, que representa un 28% del gasto total; seguido por la subcategoría de gestión integral de residuos que representa un 23,84% del gasto.

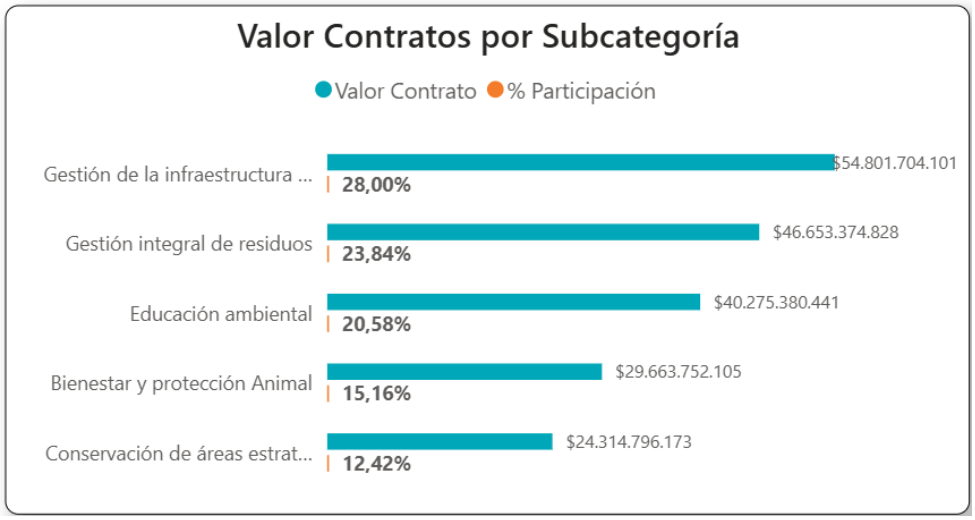


Gráfico 3. Valor contrato por modalidad categoría de Gestión Medioambiental 2025

Participación por Secretaría: En el siguiente gráfico se evidencia que la secretaria que tiene el mayor gasto de la categoría de gestión medioambiental es la de medio ambiente (71,05% del gasto total), seguido de la secretaria de infraestructura (23,02%).

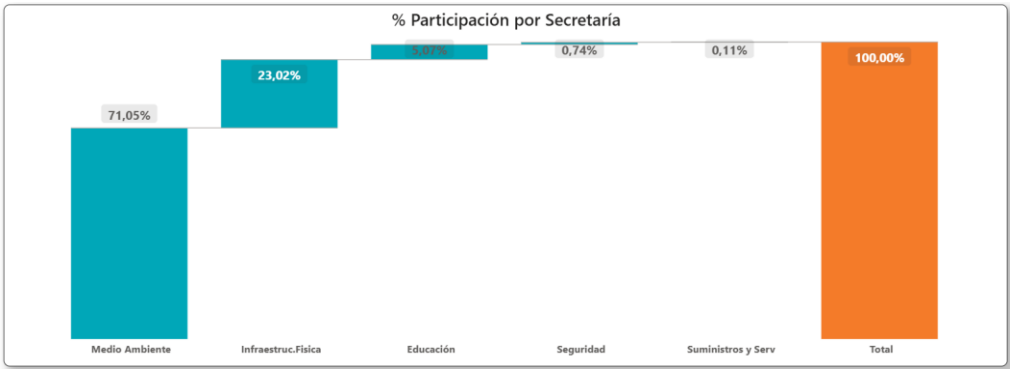


Gráfico 4. Valor contrato por modalidad categoría de Gestión Medioambiental 2025

De acuerdo con el cubo de gastos de la categoría del año 2024, también se puede evidenciar que la modalidad de contratación mayoritaria para la categoría es contratación directa con el 77,29% con relación a la modalidad de contratación, siendo esta más de la mitad del total, cabe aclarar que la mayoría de estos contratos tienen esta modalidad debido a que son contratos con entes descentralizados que hacen parte del conglomerado y los mismos se consideran proveedores estratégicos.

Gráfico 5. Ítems registrados en presupuestos dentro de la herramienta de presupuestación. Categoría de Gestión Medioambiental – 2024



Fuente: Cubo del gasto 2024
Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – cubo del gasto

La categoría de Gestión Medioambiental tiene mayor inversión en el ítem del recurso humano, esto debido a que muchos contratos son de Servicios ambientales enfocados en programas de ciencia y tecnología educación, acompañamientos, bienestar animal y otras actividades que requieren un componente importante de personal para su funcionamiento, es por esto por lo que 'Recurso humano' es el tipo de ítem más significativo con un 46.7% del total del gasto.

El ítem Materiales e Insumos también se usa de manera significativa dentro de los procesos de la categoría, ya que los servicios medio ambientales están enfocado a proyectos y programas los cuales necesitan insumos tales como: insumos mantenimiento, elementos de bioseguridad, materias primas, equipos para monitoreo, materiales y herramientas entre otros, estos representan un 19.7% dentro de la categoría.

Otro de los ítems más representativos son los servicios especializados, estos lo componen los servicios de bienestar animal, desarrollo de piezas, monitoreos, planes de manejo ambiental entre servicios que se caracteriza por que requieren de una especialidad, este gasto representa el 10,1% del gasto total de la categoría.

Tabla. Valor contratos categorías Distrito de Medellín 2025

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	$1.597.514.284.690	24,86%	141	9,53%
Bienes Y Servicios De Oficina	$632.616.875.814	9,85%	102	6,90%
Servicios De Construcción	$587.379.487.636	9,14%	22	1,49%
Servicios Educativos	$570.307.514.487	8,88%	132	8,92%
Servicios De Alimentación	$417.986.989.972	6,51%	11	0,74%
Servicios De Salud	$373.269.484.814	5,81%	37	2,50%
Servicios Públicos	$366.477.721.226	5,70%	10	0,68%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$365.929.079.137	5,69%	108	7,30%
Servicios Sociales	$312.048.327.379	4,86%	51	3,45%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$276.645.685.137	4,31%	23	1,56%
Gestión Medioambiental	$195.709.007.648	3,05%	18	1,22%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$161.144.433.582	2,51%	47	3,18%
Vehículos	$112.108.844.627	1,74%	27	1,83%
Servicios De Transporte	$93.231.787.479	1,45%	9	0,61%
Servicios Culturales Y Becas	$92.228.730.140	1,44%	59	3,99%
Servicios Profesionales	$91.854.192.773	1,43%	548	37,05%
Servicios De Consultoría	$72.719.321.950	1,13%	39	2,64%
Desarrollo Económico	$41.527.919.151	0,65%	24	1,62%
Servicios Inmobiliarios	$27.708.687.512	0,43%	47	3,18%
Comunicación Masiva	$25.865.402.664	0,40%	9	0,61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$7.884.637.775	0,12%	11	0,74%
Servicios De Seguridad	$3.327.084.607	0,05%	4	0,27%
Total	**$6.425.485.500.200**	**100,00%**	**1479**	**100,00%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025

Acorde con el Plan anual de adquisiciones 2025 y las cifras reportadas en los análisis del sector que inicialmente se publicaron como parte de los documentos previos y las diferencias que hoy se advierten en el valor total y cada una de las categorías, los mismos obedecen a que se están tomando los valores totales de los contratos de la vigencia 2025 e inicialmente se calcularon con el valor de la necesidad generando diferencia en lo que se presenta hoy en los documentos previos; asimismo se realizó una re categorización, generando diferencias en número de contratos y valor por categoría, además se excluyeron los contratos que no tienen afectación presupuestal en la vigencia.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIONAL

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por $546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 ($511 billones). El presupuesto prioriza la educación ($88,2 billones), la salud ($78,1 billones) y la defensa ($65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de $88,4 billones para proyectos de desarrollo[1].

Distribución presupuestal:

El gasto total se distribuye en $358,1 billones para funcionamiento (65,5%), $100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en $2 billones frente al primer debate, y $88,4 billones para inversión pública (16,1%).[2]

PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2025

Mediante acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de

[1] https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones

[2] https://www.minhacienda.gov.co/w/c%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senado

DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($12.062.991.348.619), lo que representa un aumento del 10.08% en su presupuesto general.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026	
PRESUPUESTO GENERAL	12.062.991.348.619
PRESUPUESTO DISTRITAL	11.666.845.988.150
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	396.145.360.469

Fuente: Gaceta oficial 5728 lunes 29 de diciembre de 2025

El gasto total se distribuye en $1,247 billones para funcionamiento (10.34% del presupuesto), $673 mil millones para servicio de la deuda (5,58%) y la inversión pública pasa de 8.79 billones en 2025 a $9.745 billones, representando un aumento del 10.86% con relación al año anterior; es decir, el 80.79% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.[3].

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.100 billones, Salud con 1.775 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 764.705 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 574.907 millones y Gestión y Control Territorial con 552.247 millones[4].

SALARIO MÍNIMO

Mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte.

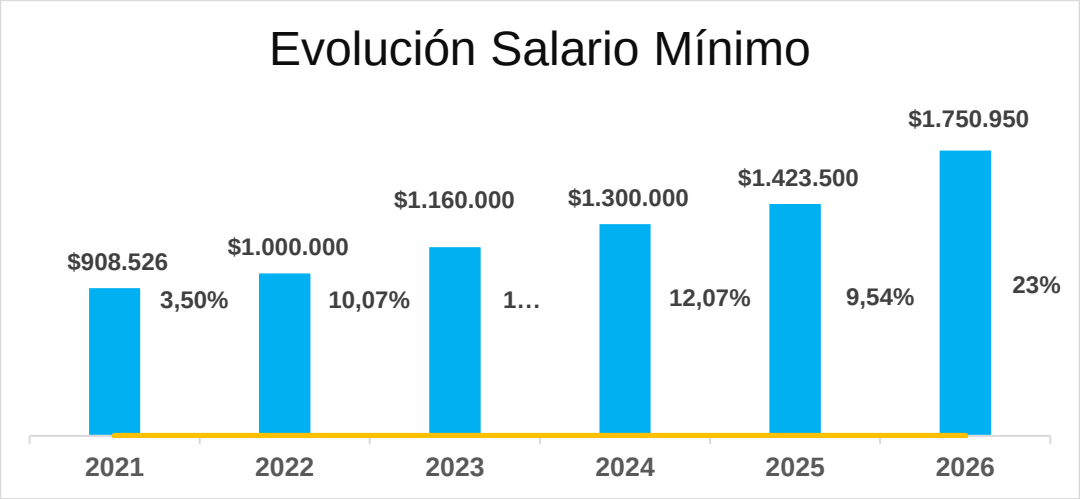
A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP$1.750.950, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP$249.095 lo que representa un incremento de 24.5% con respecto al 2025.

El gobierno Nacional tomó esta decisión debidamente motivado con fundamento en los parámetros constitucionales, legales, económicos y sociales aplicables, así como en una ponderación integral de la inflación observada, la productividad, el desempeño económico, la contribución de los salarios al ingreso nacional y la necesidad de avanzar progresivamente en la garantía de una remuneración mínima, vital y móvil; con respecto al auxilio de transporte,

[3] https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/proyectos/proyectos.xhtml
[4] https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet

la decisión fue atendiendo a la evolución de los costos efectivos de transporte y la necesidad de preservar su función compensatoria [5].

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2019-2026.
Cifras en miles de pesos



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

A continuación, se detallan procesos de contratación adelantados en vigencias anteriores por la Secretaría de Movilidad y EMVARIAS, cuyo objeto es igual y/o similar al que se pretende celebrar:

CONTRATO: 4600104902 de 2025
OBJETO: Contrato Interadministrativo de prestación de servicios de aseo y ornato sobre la señalización vial y semaforización del distrito de Medellín.
VALOR: $948.685.877 incluido IVA
DURACIÓN: Catorce (14) meses y 11 días.

CONTRATO: 4600102570 de 2024
OBJETO: Contrato Interadministrativo de prestación de servicios de aseo y ornato sobre la señalización vial y semaforización del distrito de Medellín.
VALOR: $299.981.484 incluido IVA
DURACIÓN: Cinco (5) meses.
CONTRATO: 4600090402 de 2021

[5] Decretos 1469 y 1470 de 2025

OBJETO: Contrato Interadministrativo para la limpieza de señalización vial en la ciudad de Medellín y sus corregimientos.
VALOR: $416.400.000
DURACIÓN: Seis (6) meses

CONTRATO: 4600085403 de 2020
OBJETO: Contrato Interadministrativo para la limpieza de señalización vial en la ciudad de Medellín y sus corregimientos.
VALOR: $600.000.000
DURACIÓN: Tres (3) meses y dieciséis (16) días calendario

CONTRATO: 4600081813 de 2019
OBJETO: Contrato Interadministrativo para la limpieza de señalización vial en la ciudad de Medellín y sus corregimientos
VALOR: $558.886.783
DURACIÓN: Seis (6) meses y once (11) días

CONTRATO: 4600077379 de 2018
OBJETO: Contrato interadministrativo para la limpieza de señales viales verticales, horizontales y otros dispositivos en la ciudad de Medellín y sus corregimientos.
VALOR: $132.725.594
DURACIÓN: Un (1) mes veinticuatro (24) días

Tabla. Adquisiciones previas de otras entidades estatales y/u otros consumidores del bien o servicios

Año	Modalidad	Entidad	objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2025-II	Contratación Directa	Secretaría de Infraestructura – Alcaldía de Medellín	contrato interadministrativo para la atención de la infraestructura física y verde de la ciudad a partir del servicio de lavado y actividades complementarias	EMVARIAS	$5.999.999.915	4600106074 de 2025
2025-I	Contratación Directa	Secretaría de Infraestructura – Alcaldía de Medellín	contrato interadministrativo para la atención de la infraestructura física y verde de la ciudad a partir del servicio de lavado y actividades complementarias	EMVARIAS	$4.225.511.900	4600104443 de 2025

2024-II	Contratación Directa	Secretaría de Infraestructura – Alcaldía de Medellín	contrato interadministrativo para la atención de la infraestructura física y verde de la ciudad a partir del servicio de lavado y actividades complementarias	EMVARIAS	$3.329.958.420	4600102585 de 2024
2024-I	Contratación Directa	Secretaría de Infraestructura – Alcaldía de Medellín	contrato interadministrativo para la atención de la infraestructura física y verde de la ciudad a partir del servicio de lavado y actividades complementarias	EMVARIAS	$2.569.940	4600101125 de 2024
2021-I	Contratación Directa	Secretaría de Infraestructura – Alcaldía de Medellín	contrato interadministrativo para la atención de la infraestructura física y verde de la ciudad a partir del servicio de lavado y actividades complementarias	EMVARIAS	$1.800.000.000	4600090706 de 2021

¿La necesidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

Sí. La necesidad fue atendida de manera satisfactoria mediante la ejecución de los contratos celebrados en vigencias anteriores, los cuales permitieron cumplir integralmente el objeto contractual y alcanzar los resultados previstos por la Secretaría de Movilidad. La ejecución se desarrolló dentro de los plazos establecidos, con los niveles de calidad requeridos y con un adecuado uso de los recursos públicos, garantizando la oportunidad, eficiencia y continuidad de las actividades contratadas.

En desarrollo de dichos contratos se ejecutaron las labores de lavado de señales verticales, elementos segregadores de carril, hitos, tachas y bordillos, así como otras actividades complementarias orientadas a la conservación de la infraestructura de movilidad en diferentes corredores viales, comunas y corregimientos del Distrito. Estas intervenciones contribuyeron al mejoramiento de la visibilidad de los dispositivos de señalización y, en consecuencia, al fortalecimiento de las condiciones de seguridad vial y movilidad para todos los actores viales.

El cumplimiento de las obligaciones contractuales se encuentra respaldado por las actas de recibo a satisfacción, los informes de supervisión y las respectivas actas de liquidación, documentos que evidencian que los servicios fueron prestados conforme a las

especificaciones técnicas pactadas y que la necesidad institucional fue satisfecha en condiciones de oportunidad, calidad y economía.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

El tipo de remuneración recomendado para el presente contrato corresponde a pagos parciales mensuales por precios unitarios, liquidados con base en las cantidades o actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión. Cada pago se determinará mediante la realización de las cantidades ejecutadas por el valor unitario pactado para cada ítem del contrato, de conformidad con la forma de pago y los soportes definidos en los estudios previos.

Esta modalidad resulta la más adecuada desde los criterios de economía, eficiencia y eficacia, en la medida en que garantiza que el Distrito únicamente remunere las actividades efectivamente ejecutadas y verificadas, evita pagos por servicios no prestados, facilita el control técnico, financiero y administrativo de la ejecución contractual y permite que los recursos públicos se desembolsen de manera proporcional al avance real del contrato. Además, brinda la flexibilidad necesaria para atender las necesidades operativas que se presenten durante la ejecución, sin afectar el equilibrio económico del contrato ni la adecuada prestación del servicio, asegurando que los pagos correspondan estrictamente a las actividades desarrolladas y debidamente certificadas por la supervisión.

5. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para la Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

- Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

- Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.
Los criterios definidos pueden consultarse en el Acuerdo 016 de 2020:
Anexo 3. Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4. Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5. Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI _X_ NO ____

Anexo 3. EJE: Modelo de Compras Públicas Sostenibles: Aplica para los siguientes conceptos:

CRITERIO AMBIENTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO AMBIENTAL/IMPACTO AMBIENTAL
Presentar evidencias de buenas prácticas de ahorro y uso eficiente de agua y energía, así como disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el servicio.	Se realizarán visitas a puntos a intervenir y sus resultados serán incluidos en los informes de gestión presentados por el Contratista y en el Informe de Supervisión	Consumo del recurso natural / Agotamiento del recurso natural
Suministros de Aseo y Cafetería. Multigrasa: Desengrasante Biodegradable - Disponible en múltiples fragancias - Limpia y desengrasa todos los metales, plásticos, gomas, vidrio, cerámica y madera. El producto remueve eficazmente la grasa, aceite, resina, hollín, cera, nicotina, suciedad de insectos, betún y salpicaduras de alquitrán. El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Ficha técnica, ficha de datos de seguridad y certificado de biodegradabilidad.	Generación de vertimientos / Contaminación de Agua.
Suministros de Aseo y Cafetería. Limpiador desinfectante, Limpiador para pisos, envasado en garrafa, con fragancia y unidad de comercialización por cm3 - Apariencia: Líquido transparente; Color y olor: De acuerdo con la fragancia; - Producto biodegradable; Solubilidad: Total	Ficha técnica, ficha de datos de seguridad y certificado de biodegradabilidad	Generación de vertimientos / Contaminación de Agua.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

en agua; Composición: Tensoactivos, espesante, coadyuvante, colorante. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.		

Anexo 5: EJE: Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables: No aplican los criterios de este Eje, toda vez que para la ejecución del objeto contractual (*provisión de bienes, obras y servicios*), no se incorpora personal que tenga formación y/o experiencia relacionada con el desarrollo del objeto del contrato y estén en condición de: Pobreza extrema, desplazados por la violencia, proceso de reintegración o incorporación y sujetos de especial protección constitucional, etc.

Anexo 4. EJE: Modelo de Compras Públicas Innovadoras: No aplican los criterios de este Eje, toda vez que el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios operativos y de limpieza rutinaria sobre infraestructura vial existente, sin contemplar el desarrollo, implementación o adquisición de soluciones innovadoras o tecnologías emergentes.

MARIA ANDREA CARMONA SANCHEZ
Técnico

MARCELA BERRUECOS LARGO
Logístico

SERGIO STEVENS RODRIGUEZ ALZATE
Jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia